

PROFESIONAL INTERVINIENTE

Mariela Carla Poyo

Licenciada en Información Ambiental

a) Introducción. Objetivos y alcances.

El presente se confecciona para proporcionar información pública sumaria del proyecto sometido a evaluación, con la finalidad de garantizar el libre acceso a la información pública ambiental, con arreglo a lo establecido en la Ley Nacional N° 25.831 y Ley Provincial N° 12.475

Alcance

El documento corresponde a la planta instalada en calle 9 N° 1761, de la Localidad y Partido de PILAR, Parque Industrial.

Se crea el documento técnico, de gestión ambiental preventiva utilizado para proteger y administrar eficientemente los recursos naturales y el medio ambiente, del la actividad de la Empresa.

Objetivos

Describir la actividad, la infraestructura del emprendimiento y la zona de inserción del mismo, los procesos productivos involucrados, el medio físico donde se realiza, y presentarlo de un modo claro y conciso a la autoridad de aplicación para su análisis.

Identificar y valorar los impactos ambientales que pueda generar esta actividad, previniendo, proponiendo planes y medidas de mitigación.

Comprende la estimación de los efectos sobre los bienes materiales, el patrimonio natural y cultural, las relaciones sociales y las condiciones de afectación sobre el público, tales como ruidos, vibraciones, olores y emisiones, y la de cualquier otra incidencia ambiental relevante derivada del desarrollo de la actuación.

b) Descripción del proyecto: procesos a desarrollar, instalaciones, residuos y efluentes a generar y la gestión prevista.

Procesos productivos:

El proceso consiste en la fabricación de productos químicos para usos diversos, fraccionamiento y depósito.

Las materias primas son llevadas a la planta por los proveedores, son acopiadas en el área de depósito de materias primas hasta ser utilizadas en los procesos.

Se procede al fraccionamiento manual de las mismas. Se realizan las mezclas para obtener los productos utilizando agitadores tanto aniónicos como catiónicos. Se reembolsa, dosifica en bidones en caso de los líquidos y se etiquetan los productos.

Algunos de ellos son producidos por terceros y solo se efectúa la dosificación en bidones o en bolsas según corresponda dentro de la planta.

Las maquinas utilizadas son: balanza, agitadores, bombas eléctricas y 1 autoelevador para poder mover los insumos y productos.



Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116

Dichas actividades productivas se realizan en un galpón de aproximadamente 170 m2, inserto en el predio que la firma RPI posee dentro del parque industrial de Pilar que es alquilado por la empresa.

Como resultado de las actividades se generan residuos sólidos urbanos, así como también residuos industriales no especiales que de acuerdo al contrato firmado con RPI, son retirados por ellos con transportistas habilitados para su tratamiento y disposición final.

Asimismo se generan residuos especiales surgidos de los procesos, mantenimiento de las instalaciones y de algún eventual vuelco que pudiera producirse. El volumen y la frecuencia varía de acuerdo al nivel de producción.

Corrientes:

Categoría Y4: Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.

Categoría Y34: Desechos que tengan como Constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.

Categoría Y12: Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

La empresa se encuentra inscrita como Generadora de Residuos Especiales en el OPDS, los residuos son retirados de planta por empresas habilitadas.

Se generan efluentes gaseosos en forma de emisiones difusas surgidas de la manipulación de materias primas y productos terminados. Se realizan monitoreos mediante análisis de las emisiones difusas controlando los parámetros de Cloruro de Hidrogeno, Amoniac, Hidróxido de Sodio y COV's.

Se ha cargado en la Plataforma el Pedido de la LEGA.

Se generan Efluentes líquidos cloacales, que son tratados por RPI.

No se genera ningún efluente industrial. Todo vuelco ocasional es contenido y tratado como residuo especial, acopiado en bolsas reglamentarias juntamente con los demás residuos especiales y retirados por transportistas habilitados.

El proyecto ha sido evaluado por el ADA con Calificación Hídrica 0 (CHi0) para Prefactibilidad Hidráulica, Calificación Hídrica 1 (CHi 1) para Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (Disponibilidad), Calificación Hídrica 0 (CHi 0) para Prefactibilidad de Vuelco de Efluentes Líquidos.

La Empresa RPI provee el agua para sanitarios.

La empresa cuenta con Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

c) Características del ambiente del área de implantación del proyecto: medio físico (suelo, aire, agua superficial y subterránea), medio socioeconómico (servicios, distancia a viviendas, accesibilidad) y medio biológico (áreas naturales protegidas, sitios de interés, comunidades).

Medio físico:

El emprendimiento se encuentra en un predio alquilado dentro de un parque industrial de gran prestigio y diversidad de actividades industriales, servicios logísticos y otras que requieren grandes superficies de operación.

Están ubicados en el ámbito de la Pampa ondulada, unidad morfológica del noreste de la Provincia de Buenos Aires, dentro de la macro unidad geológica denominada Llanura Chaco Pampeana.



Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116

El área de influencia se halla en una llanura de suave pendiente regional de escaso relieve y desde el punto de vista morfológico incluida en la denominada “llanura intermedia”, ocupando la zona de divisoria de cuencas, con cotas variables de 20 a 10 m S.N.M.

En Pilar y en el área noroeste del AMBA, encontramos las características del clima templado húmedo correspondiente a la RMBA.

Por su posición geográfica la zona está encuadrada en un clima templado, dentro de la región de influencia de los centros de alta presión del Atlántico Sur.

El régimen de precipitaciones está distribuido a lo largo del año, sin estación seca definida y con dos épocas de máxima, hacia mayo y hacia diciembre.

Los acuíferos presentes en la zona de estudio son el Pampeano y Puelche, libre y semiconfinado respectivamente, portadores de agua de calidad aceptable para el suministro, con limitaciones según el área en que se encuentren.

Medio socioeconómico:

Servicios:

Desagües industriales y cloacas: Todo el ámbito del PIP está recorrido por un Sistema de Colectoras del Desagüe Industrial, sobre el que las empresas pueden volcar sus efluentes líquidos convenientemente tratados para luego ser conducidos hasta su vuelco final en el Río Luján.

Recolección de residuos: La recolección de residuos se realiza según la clasificación de los mismos, por empresas, autorizadas, según el marco legal. Empresas ECOTERRA y CEAMSE.

Teléfono: Todas las empresas de telefonía han realizado en el PIP sus tendidos para brindar servicios de Telefonía Fija, Telefonía Celular, Fibra Óptica, Internet por Banda Ancha y Transmisión de Datos.

Electricidad: El Parque es alimentado por una Línea de Alta Tensión de 132 KW y la distribución de energía se hace desde dos Subestaciones de EDENOR ubicadas dentro del PIP.

Gas Natural: El PIP es recorrido por un Gasoducto de Alta Presión de 25 Kg/cm². Las empresas que deseen utilizar Gas deben instalar una Planta Reductora de Presión. En el predio no se cuenta con este servicio por cuestiones de prevención.

Distancia a viviendas:

El establecimiento opera dentro de un parque industrial exclusivo, siendo su diseño y planificación desarrollado para que en el puedan asentarse industrias de todas las categorías, encontrándose libre de viviendas, las más próximas se encuentran por fuera de los límites del parque.

Accesibilidad:

El Parque Industrial Pilar se encuentra en las cercanías de la ciudad de Pilar, al noroeste de la Provincia de Buenos Aires, a unos 58 Km. de la Ciudad de Buenos Aires y dispone de una superficie de 383 Km² con forma irregular. Está asentado sobre la cuenca del río Luján (La cuenca del Río Luján también abarca a los partidos vecinos de San Fernando, Tigre, Campana, Luján, Mercedes y Suipacha), y son 97,5 Km. lineales de ríos y arroyos los que surcan el Partido. Al Oeste del Partido se limita con los partidos de Gral. Rodríguez y Luján, y al Norte con Exaltación de la Cruz. en el Provincia de Buenos Aires, está situado cerca del Acceso Norte y de la Ruta Nacional 8, siendo estas arterias las principales vías de acceso al mismo, se suman la Ruta provincial N° 25 permitiendo la comunicación con la ciudad de Escobar y el acceso a la Ruta Nacional N°9.

Pilar cuenta con caminos municipales y vecinales de penetración a zonas urbanizadas, utilizadas por el transporte público. La red vial primaria tiene una tendencia radial hacia el centro de Pilar.

Varias líneas de Colectivos tienen recorridos que ingresan al parque y que lo conectan con las localidades aledañas.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116

Medio biológico:

Áreas Naturales Protegidas: Dentro del Parque Industrial Pilar no se encuentran áreas naturales protegidas.

Sitios de interés: los más cercanos son la ciudad de Pilar, Fátima que tiene gran relevancia por motivos religiosos así como la ciudad de Villa Rosa.

Comunidades: La mayor densidad poblacional en la zona de influencia del parque es la Ciudad de Pilar.

d) Evaluación de impactos ambientales: identificación y valoración de impactos ambientales - medidas de mitigación.

Identificación y valoración de los impactos ambientales:

A continuación se identifican los posibles impactos y se procede a incorporar una valoración de los mismos.

FACTORES DEL MEDIO	ACCIONES	EFFECTOS
Aire	Incendios Generación de efluentes gaseosos Generación de residuos especiales	Pérdidas materiales Probable contaminación del aire por efluentes gaseosos y por residuos especiales
Suelo	Generación de residuos especiales	Probable contaminación del suelo por residuos especiales
Paisaje	Tránsito vehicular Incendios	Modificación de la calidad paisajística Pérdidas humanas y materiales
Calidad de vida y valores culturales	Tránsito vehicular Incendios Uso de maquinarias	Aumento de la industrialización Pérdidas humanas y materiales Empleo

<i>Fact. Ambientales</i>	<i>Aire</i>	<i>Paisaje</i>	<i>Calidad de vida y Val. culturales</i>	<i>Suelo</i>
<i>Acciones</i>				
<i>Uso de maquinarias</i>	-2	-1		
<i>Generación de empleo</i>			4	
<i>Generación de efluentes gaseosos</i>	-5			
<i>Generación de residuos especiales</i>	-5			-3
<i>Tránsito vehicular</i>	-1	-1		
<i>Riesgo de incendios</i>	-2	-2	-4	
TOTALES	-15	-4	0	-3

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116

Medidas de mitigación:

Uno de los elementos más importantes para mitigar los impactos negativos de esta actividad como de cualquier otra acción productiva es la capacitación continua al personal.

Capacitación general: La empresa cuenta con el asesoramiento externo de profesionales para minimizar los riesgos generados por la actividad. Se realizan capacitaciones periódicas en materia de lucha contra incendios tanto teóricas como prácticas. Se mantienen actualizados los roles de emergencia y contingencia de incendio, se realizan simulacros a fin de evaluar la efectividad de los mismos. Refresco de Normas de prevención de accidentes y enfermedades

Ruido:

Se evalúa periódicamente los niveles sonoros para la prevención de lesiones auditivas, igualmente la generación de ruido de las maquinas en el establecimiento se encuentran muy por debajo de niveles que pudiesen generar daños. Las maquinarias se encuentran instaladas sobre bases adecuadas a fin de minimizar la transmisión de ruidos y vibraciones por vía sólida.

Prevención de la contaminación:

Se capacita en la clasificación y segregación de residuos.

Prevención de incendio:

Por el tipo de material almacenado esta planta tiene riesgo de incendio, para minimizar el riesgo se tomaron las siguientes medidas.

Capacitación al personal y propietarios, en el rol de incendio. Mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica.

Contacto permanente con los bomberos voluntarios.

Se realiza el mantenimiento de los extintores y cumplimiento de la normativa vigente para matafuegos de O.P.D.S. de la Provincia de Buenos Aires.

Todos los sectores están cubiertos del riesgo de incendio con la instalación de extintores.

Control del movimiento vehicular:

El movimiento vehicular previsto se estima en el automóvil del titular y camiones que traen las materias primas.

Se deberán cumplir con las revisiones técnicas vehiculares y los controles de niveles de ruido y emisión de gases a la atmósfera.

Vertido residuos asimilables con los domiciliarios:

Se realizara un control estricto de no mezclarlos con los residuos especiales, para ello se dispuso de la acumulación diferenciada.

Riesgo eléctrico:

La instalación eléctrica está de acuerdo a las normas vigentes, embutida en algunas áreas, distribución en bandeja, y encapsulada en cañería de chapa, con protecciones termo magnéticas y disyuntores de corte de corriente, también están colocadas las jabalinas de protección pasiva por descarga eléctrica. El establecimiento tiene la correspondiente instalación de puesta a tierra para proteger al personal contra riesgos de contacto con masas puestas accidentalmente bajo tensión. Además se identificó el riesgo mediante carteles de peligro y riesgo eléctrico.



Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116

Generación de residuos especiales:

La manipulación de los residuos, se realiza con protección personal (guantes y ropa de trabajo).

La recolección y depósito de residuos especiales, está a cargo de personal instruido.

Se cuenta con un depósito general de residuos especiales con protección adecuada contra las inclemencias del tiempo.

Con piso y paredes impermeables y lavables, con endicamiento en las aberturas de puertas para evitar el escape de líquidos fuera del depósito. Se cuenta con elementos de protección contra incendio.

Generación de efluentes gaseosos:

Se realizan análisis para verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa. La empresa ha solicitado el LEGA.

Contaminación laboral con polvos y emanaciones de productos orgánicos volátiles:

Las emanaciones en el ámbito laboral son evaluadas y cuantificadas, los operarios utilizan los elementos de protección personal correspondientes.

Control de derrames:

La empresa no genera efluentes líquidos, existe la posibilidad de que de la manipulación de sustancias líquidas accidentalmente pueda producirse un derrame, ante esta situación la empresa cuenta con un procedimiento para contener, mediante material absorbente dicho derrame, que será inmediatamente depositado en bolsas amarillas y acopiado y tratado como residuo especial.

Utilización de agua:

Asegurar el compromiso de la dirección de la empresa y de los trabajadores en el ahorro de agua en el centro de trabajo. Hacer un uso eficiente del agua implica el uso de tecnologías y prácticas mejoradas que proporcionen igual o mejor servicio con menos agua.

Impacto vial:

La Empresa está emplazada dentro del Parque industrial, preparado para el movimiento vehicular constante, por tal motivo no se afectará a la situación existente en cuanto al impacto vial.

e) Lineamientos básicos del Plan de gestión ambiental.

Los Directivos de la empresa son conscientes de sus responsabilidades respecto del cuidado y protección del medio ambiente. Reafirmando su compromiso con la preservación del mismo, se comprometen a hacer compatible el impacto ambiental resultante de sus actividades de industria química, con los intereses presentes de la sociedad y el desarrollo de las generaciones futuras implementando un plan que contemple los siguientes lineamientos.

Programas de seguimiento y control ambiental:

Están conformados por subprogramas que sirven para controlar los diferentes parámetros que inciden sobre el medio ambiente circundante y el área de desarrollo de actividades, se realizarán auditorías internas periódicas para medir la efectividad del plan y que las operaciones de la empresa siempre se encuadren dentro de los parámetros permitidos.

Los subprogramas a contemplar son:



Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116

Subprograma de seguimiento de las medidas preventivas, mitigadoras, correctoras y/o compensatorias.

Este incluye la prevención de incendio con sus correspondientes planes y capacitaciones periódicas, el control de los extintores, el control vehicular, la generación de residuos con su correcta disgregación y clasificación, la manipulación de los residuos especiales y su gestión hasta la disposición final. El control de la emisión de los efluentes gaseosos.

Subprograma de mejora continua.

En caso de ser posible se llevara a cabo la sustitución de materias primas o insumos peligrosos. Se estará al tanto de avances tecnológicos a fin de modificar los procesos y lograr un ambiente más sustentable.

Subprograma de capacitación:

Se realizan capacitaciones al personal en materia de trabajo seguro, gestión de los residuos, en lucha contra incendios y en roles en emergencia.

Programa de monitoreo:

Se lleva a cabo un control de emisiones gaseosas a la atmosfera, control de plagas, fumigación y desratización. Se tratara de minimizar la generación de residuos especiales monitoreando los procesos para hacerlos más eficientes.

Programa de contingencias:

Este programa contempla una respuesta efectiva contra las posibles contingencias que pueda sufrir la actividad en el marco del desarrollo de sus actividades, tales como incendio, accidentes personales, riesgos eléctricos, la contención de derrames de químicos, al encontrarse inserto dentro de RPI debe estar preparado para contingencias que surjan por fuera de sus actividades, es decir de alguna empresa vecina.

Programa de difusión:

La Empresa está constantemente comunicada con todo tipo de Organismo Público (municipal, provincial y nacional) y se maneja con su regulador RPI dentro del Parque Industrial y su ART.

f) Cumplimiento de Normativas.

Decreto Ley 8912/77	Respecto a la ordenanza Municipal de zonificación, el establecimiento está ubicado en zona Parque Industrial.
Ley 25675/02	No se ha contratado el Seguro, ya que con la pandemia la situación económica está muy complicada. A adecuar.
Ley 11720 Decreto 806/97	La empresa se ha inscripto como generadora de residuos especiales en OPDS bajo el expediente N° 2145-48019/2014, cuenta con acopio de acuerdo a normativa. Se presentan las DJ.
Decreto 1095/96 Decreto 1161/00	Se encuentra inscripta en SEDRONAR.
Ley 5965 Decreto 1074/18	Se solicitó la inscripción para la LEGA en 2021, anteriormente se contó con el permiso de descarga. Se realizan monitoreos de emisiones difusas bianualmente.
Resolución 2222/19	Se encuentra en proceso el trámite en el ADA.
Decreto Municipal 2395/00	Se realiza cada 3 meses la desinfección, desinsectización, desratización y desmalezamiento.
Ordenanza Municipal 221/80 Decreto Reglamentario 160/02	Se cuenta con el Conforme de Bomberos, se realiza todos los años.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116

g) Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES

La Empresa QUIMICA FENIX SRL realiza actividades de fabricación de productos químicos para usos diversos, tratamiento de aguas, efluentes, y potabilización de agua, fraccionamiento y depósito.

Al encontrarse dentro del Parque industrial no afecta a la población, ya que se trata de una zona creada exclusivamente para usos industriales.

El predio es más bien chico, de 170 m2, por lo cual tampoco afecta al ambiente en general.

No se cuenta con maquinarias, salvo agitadores, no se generan ruidos, ni vibraciones.

Se generan residuos especiales y emisiones difusas de la manipulación de sustancias, pero la Empresa cumple con todos los requerimientos legales, acopio y retiros de residuos, de materias primas, DJ anuales, solicitó el LEGA, realiza el monitoreo de contaminantes, controla parámetros de ambiente laboral, cuenta con asesores para capacitar a su personal en los riesgos asociados.

Posee extintores adecuados, y obtiene anualmente el conforme de bomberos.

Se encuentra inscrita en SEDRONAR, organismo que controla dichas sustancias y se realiza la trazabilidad indicada.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar realizando las presentaciones legales requeridas.

En la medida de las posibilidades, dado este difícil año de pandemia COVID, se recomienda contratar el seguro de caución ambiental.



Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116